

# Mencionan probabilidad de proyecto concediendo la gobernación electiva

Sería una transición hacia el plebiscito, en el asunto del status

**Muñoz y Piñero en gestiones activas**

Han tenido entrevistas con congresales sobre número de problemas

Por PAUL HARRISON

Corresponsal de Prensa Unida

WASHINGTON, 19, (PU)—

Hasta la fecha no ha habido indicación alguna de que haya cristalizado aquí la opinión congresional respecto de la cuestión del status político de Puerto Rico, pero se cree que, antes de que partan hacia Puerto Rico, de regreso, el gobernador Piñero y el presidente del Senado, Luis Muñoz Marín, pudiera arribarse a alguna decisión definitiva respecto de uno o dos pasos de avance, uno de los cuales pudiera ser el que uno de los miembros del Comité de Terrenos Públicos (de la Cámara o del Senado) presente un proyecto de ley proponiendo la elección por el pueblo, del gobernador de Puerto Rico, como una transición hacia el plebiscito en cuanto a la cuestión del status.

Entre tanto, el gobernador Piñero y el señor Muñoz Marín han indicado este fin de semana que están llegando al término de sus consultas congresionales, aquí, y que consideran regresar a la Isla pronto, tal vez a fines de la semana entrante.

Las consultas realizadas por los señores Piñero y Muñoz Marín, en las que ha estado muy activo también el Comisionado Residente de Puerto Rico en los Estados Unidos, doctor Antonio Fernós Isern, consultas que condujeron conjunta o separadamente, cubrieron un vasto número de temas y de personalidades, en esta capital; pero los círculos insulares han estimado que el aspecto más importante de dichas entrevistas ha sido el establecimiento por los líderes portorriqueños de relaciones firmes y cordiales con los líderes del Congreso republicano, haciéndoles familiarizarse con los problemas de Puerto Rico. En algunos casos, esto ha sido cuestión solamente de refrescar la mente de los congresistas, poniéndolos al día en cuanto a las necesidades y las ideas insulares.

Los temas discutidos han incluido el azúcar, los aeropuertos, la instrucción, los embarques, los alimentos y los precios de importación, los nombramientos y el status político.

la instrucción, los embargos, los alimentos y los precios de importación, los nombramientos y el status político.

En cuanto a los nombramientos, sin embargo, no ha habido noticia alguna de que los líderes insulares hayan realizado progreso en cuanto al temprano nombramiento de un nuevo Procurador General y de un magistrado del Tribunal Supremo.

Se tiene entendido que ellos (los conferenciantes) consideran que uno de los asuntos más importantes discutidos es cómo aumentar el precio de las exportaciones de la Isla, para llevar los ingresos de la Isla más cerca de un balance en los más altos precios de las importaciones que hace Puerto Rico de la metrópoli. Mientras, según se ha informado, la perspectiva es oscura en cuanto a obtener un precio especial para el azúcar de Puerto Rico, durante el período del actual contrato cubano, sin embargo, se dice que hay un factor de esperanza en la situación. Esto es, los precios de los productos en los Estados Unidos han comenzado, en varios casos, a descender, y, en muchos otros, a nivelarse. Entre los funcionarios de esta capital, hay la creencia generalizada de que los precios descenderán algo, durante el corriente año, siempre que continúe firme la producción.

Desde el punto de vista portorriqueño, se dice que ésto auspicia alguna esperanza de un mejor balance en los precios, porque se espera que el dinero obtenido de las ventas de azúcar estará basado en el más alto nivel de los precios del costo de la vida que prevalecieron en 1946, en vez de los precios corrientes. Esto se debe a que la cláusula móvil del contrato cubano proveyó un precio más alto por los azúcares cubanos, según que se movían en escala ascendente los índices del costo de la vida, en los Estados Unidos; pero no proveyó para que el precio del azúcar se moviera en escala descendente, cuando tales índices comenzaron a descender, a su vez. Y se espera que Puerto Rico obtenga un tratamiento igual al que reciba Cuba.

20 de enero de  
1946